



Breaking News

**Novedades en normativa de
Información Financiera**

2ª quincena Julio 2019



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Índice

Normativa Internacional

Modificaciones a la NIIF 17- Un análisis detallado	4
Propuestas para la NIC 12- Reconocimiento de impuestos diferidos sobre arrendamientos	4
Expectativas del regulador sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos vinculados a pérdidas fiscales	4



Normativa Internacional

Modificaciones a la NIIF 17- Un análisis detallado.

Nuestra publicación [New on the Horizon](#) sobre las modificaciones propuestas a la NIIF 17 *Contratos de seguro* está ya disponible para su descarga.

Contiene un análisis detallado que le ayudará a abordar los efectos concretos de las propuestas en su negocio, así como a identificar cualquier obstáculo que pueda surgir en su implantación..

New on the Horizon complementa el vídeo y la guía de alto nivel que puede consultar en home.kpmg/ifrs17amendments.

El plazo para enviar comentarios públicos sobre las propuestas de modificaciones finaliza el 25 de septiembre de 2019.

Propuestas para la NIC 12- Reconocimiento de impuestos diferidos sobre arrendamientos

Ahora que la NIIF 16 *Arrendamientos* ha entrado en vigor, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad busca reducir la diversidad observada actualmente en las prácticas contables en relación a los impuestos diferidos sobre arrendamientos.

Sus modificaciones, cuyo alcance está limitado a la NIC 12 *Impuestos sobre las ganancias* proponen que la exención al reconocimiento inicial no sea aplicable cuando una sociedad reconoce importes equivalentes de activos y pasivos por impuestos diferidos. Las propuestas podrían desembocar en un aumento de los activos y pasivos y en una modificación del tipo impositivo efectivo para las empresas que apliquen la exención al reconocimiento inicial a los activos y pasivos por arrendamiento de manera separada.

Consulte nuestro [artículo web](#) para obtener más información sobre las propuestas, para las que podrán enviarse comentarios hasta el 14 de noviembre de 2019.

Expectativas del regulador sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos vinculados a pérdidas fiscales

La ESMA, el regulador europeo, ha publicado una [declaración pública sobre la NIC 12](#) en la que recoge mensajes clave que emisores, auditores y comisiones de auditoría han de tener en cuenta a la hora de reconocer activos por impuestos diferidos en sus estados financieros.

La declaración tiene como objetivo abordar la divergencia existente en la aplicación de los requisitos en materia de activos por impuestos diferidos derivados de las pérdidas fiscales pendientes de aplicación.

Aunque los aspectos tratados por la declaración de la ESMA se consideran los más relevantes a nivel europeo y el documento aporta comentarios sobre cuestiones en las que las autoridades europeas suelen refutar a los emisores, también es probable que los organismos reguladores más allá de Europa tomen nota de este documento.



Contacte con nosotros:



Contacto

Enlaces de interés:



Global IFRS Institute



IFRS News



Publicaciones

kpmg.es



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2019 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.